



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 25

Res. 13

Exp. 3/10156/2019

Montevideo, - 6 JUL. 2020

**VISTO:** Los presentes obrados referentes a la Compra Directa por Excepción N°32/2020 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CILINDROS** para el Departamento de Adquisiciones y Suministros.

**RESULTANDO:** Que el procedimiento fue aprobado por Resolución N°54, Acta N°8 de fecha 16 de marzo de 2020, la cual luce a fs. 76 de obrados.

**CONSIDERANDO:** I) Que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor;

II) que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones, informa que se presentó una oferta: **EMME SISTEMAS S.A.**, la cual cumple con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones;

III) que por lo expuesto, la citada Comisión señala que correspondería adjudicar la compra de tóner y cilindros a la mencionada Empresa, la cual cotiza los Ítem: 1, 2, 3, y 4 por un monto total de \$ 5.442.176,00 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y seis con 00/100), impuestos incluidos;

IV) que a fs. 5, con fecha 12 de diciembre de 2019, División Hacienda informa que previéndose una distribución similar a la operada en el ejercicio 2019, existiría disponibilidad de crédito presupuestal por hasta **\$8.000.000** para la erogación de obrados en los Programas 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales" Proyecto 201 "Administración de la Educación"; 604 "Educación Media Básica-Tecnológica"; y 605 "Educación Media Superior-Tecnológica" Proyecto 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes", Financiación 1.1 Rentas Generales, Inciso 25, Decreto 24/99, Unidad Ejecutora 03 Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2020;

**ATENTO:** a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33, Literal C), Numeral 2 y concordantes del TOCAF (Decreto 150/12);

dato  
1 + 242 109

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

1) Adjudicar la Compra Directa por Excepción N°32/2020, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CILINDROS**, para el Departamento de Adquisiciones y Suministros, por un monto total de \$ 5.442.176,00 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y seis con 00/100), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

EMME SISTEMAS S.A.				
ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO IMP. INC.	Total
1	180	Toner Brother TN - 650	4.941,00	889.380 /
2	540	Toner Brother TN - 750	4.941,00	2.668.140 /
3	180	Cilindros Brother DR - 720	6.905,20	1.242.936 /
4	100	Cilindros Brother DR - 620	6.417,20	641.720
Total adjudicado a EMME SISTEMAS S.A.				\$5.442.176,00

Monto total de la Compra Directa por Excepción N°32/2020: \$ 5.442.176,00 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y seis con 00/100), impuestos incluidos.

2) Establecer que División Hacienda una vez realizada la compra, abone a las Empresa de referencia el monto estipulado.

3) Determinar que deberán realizarse las publicaciones pertinentes en atención a lo establecido en el Artículo 50 del TOCAF y el Artículo 17, Literal a) del Decreto 155/2013.

4) Hacer saber que en caso de corresponder, la Empresa deberá efectuar un depósito del 5% del total adjudicado como garantía de fiel cumplimiento de contrato en los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Comuníquese al Departamento de Adquisiciones y Suministros para su conocimiento.

Hecho, siga a División Hacienda para la intervención preventiva del gasto.

Cumplido, siga al Departamento de Adquisiciones y Suministros a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3) del RESUELVE y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE REGISTRO  
MESA DE ENTRADA  
9 JUL. 2020  
Fecha: